

EMPRESAS IANSA S.A.

Inscripción en Registro de Valores N° 100

Sociedad Anónima Abierta

JUNTA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a los señores accionistas de **Empresas Iansa S.A.** a **Junta Ordinaria de Accionistas** para el lunes 27 de abril de 2020, a las 10:00 hrs., a realizarse presencialmente en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Rosario Norte 615, piso 23, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de tratar las siguientes materias:

- 1.- La aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2019.
- 2.- La política de dividendos futuros.
- 3.- La designación de auditores externos para el ejercicio 2020.
- 4.- Revocación y elección de Directorio.
- 5.- La remuneración del Directorio e información sobre gastos de este último durante el ejercicio 2019.
- 6.- Determinación del presupuesto de gastos del Comité de Transacciones Relacionadas para el ejercicio 2020 e información sobre sus actividades y gastos durante el ejercicio 2019.
- 7.- La cuenta de actos y contratos con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- 8.- Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la circular N° 1816 de la Comisión para el Mercado Financiero.
- 9.- La determinación del diario en el cual se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
- 10.- Tratar y adoptar acuerdos sobre las demás materias propias de las Juntas Ordinarias que legal y estatutariamente correspondan.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Podrán participar en la Junta Ordinaria de Accionistas, con los derechos que la Ley y los estatutos les otorgan, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 21 de abril de 2020.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes para la junta, si procediere, se preparará en las oficinas de Servicios Corporativos S.A., (Sercor S.A.), Avda. El Golf N°140, primer piso, el día viernes 24 de abril de 2020, de 16:00 a 17:00 horas, y la calificación misma se practicará el mismo día de la junta, a contar de las 09:00 horas y hasta su inicio.

MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 75 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y a la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad puso a disposición de los accionistas y público en general, la memoria y balance anual, en su sitio web www.empresasiansa.cl el día 11 de abril de 2020.

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Se comunica a los señores accionistas que según lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, el 2 de marzo de 2020 la Sociedad puso a disposición de los accionistas y público en general en el siguiente link: <https://empresasiansa.cl/wp-content/uploads/2020/02/Estados-FinancierosAnalisis-Razonado-Dic-2019.pdf> los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa.

FUNDAMENTOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

Se informa a los señores accionistas que en cumplimiento al Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, se encuentra publicado desde el 11 de abril de 2020 en la página web de la compañía, www.empresasiansa.cl, los fundamentos para la elección de los auditores externos que se deberá realizar en la Junta Ordinaria de Accionistas del día 27 de abril de 2020.

LIMITACIONES COVID-19

Si a la fecha citada para la presente junta, existieran limitaciones de la autoridad para efectuar reuniones de este tipo o existan limitaciones de desplazamiento, la sociedad se verá obligada a suspender o postergar la realización de la respectiva junta, hasta que tales impedimentos hayan cesado, lo que será debidamente informado a través del periódico electrónico www.extranoticias.cl, en la página web de la sociedad y como Hecho Esencial. En tal caso, el Directorio quedará automáticamente prorrogado en sus funciones hasta que sea posible realizar la junta de accionistas, la cual deberá realizarse dentro del plazo máximo de 30 días desde que el impedimento haya cesado.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL